

Nº	Especie	Nº pies	Volumen mc	Sitio/Consortante	ML	Valor	Plazo de ejecución
4	Eucalipto blanco	1.599	364	Manás de la Iseca	RV	9.871,68 euros	9 meses desde adjudicación definitiva
5	Eucalipto blanco	186	88	La Parada	RV	2.386,56 euros	3 meses desde adjudicación definitiva
6	Eucalipto blanco	300	194	Fuente del Espino	MF	5.752,10 euros	6 meses desde adjudicación definitiva

El plazo de reclamaciones al pliego durante el plazo de ocho días hábiles desde la publicación de este anuncio.

Presentación de plicas hasta la catorce horas del treceavo día contados desde el siguiente al de la fecha de publicación en el anuncio del BOC.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría municipal, de nueve a catorce horas,

Garantía provisional: 2% de la base de licitación.

Garantía definitiva: 10 % del precio de adjudicación.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil, una vez acabado el plazo de presentación de proposiciones.

Condiciones generales: Regirán las dispuestas por el pliego de condiciones técnico facultativos para regular la ejecución de disfrutes en Montes a cargo del ICONA (BOE 21 de agosto de 1975) y por el pliego especial de condiciones técnico facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en monte a cargo del ICONA (BOE 20 de agosto de 1975).

Condiciones específicas:

1.- Vías de servicio a utilizar.

Las existentes en el monte. La Licencia de Aprovechamiento será autorización suficiente, previo señalamiento por el Agente del Medio Natural encargado del monte, para el acondicionamiento de las pistas existentes en el lote. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas, y en el caso contrario ingresará en la Cuenta de Mejoras del monte el importe en el que el Servicio valore dichas reparaciones. Todo lo cual se expresará, en su caso, en el Acta de Reconocimiento Final.

2.- Apertura de vías de saca secundarias y recules.

Sólo podrán abrirse en la longitud y en las condiciones que autorice el Servicio de Montes previa petición motivada del adjudicatario.

3.- Epoca de saca.

Se podrán extraer los productos durante todo el plazo de ejecución si bien, por razones climatológicas, el Agente del Medio Natural encargado del monte podrá efectuar paralizaciones temporales de la saca.

NOTA: Además se tendrá en cuenta que el aprovechamiento de 300 pies de eucalipto en Cuesta Negra "Fuente del Espino" (lote nº 6) será a resultados de la Medición Final

4.- Liquidación final.

A los efectos de la liquidación final del aprovechamiento, la relación de equivalencia entre el volumen enajenado en pie y el medido sobre camión será de: 1 m3 con corteza <> 1,289 estéreos sin corteza.

Liendo, 14 de julio de 2006.-El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.

06/9882

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 6 de julio de 2006, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Escalante para el ejercicio 2006, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 729.000,00 euros y el estado de ingresos a 729.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de veinte días, durante los cuales podrán aquéllos examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Escalante, 7 de julio de 2006.-El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

06/9885

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

Anuncio de cobranza relativo a los recibos del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2006.

Se comunica en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a 2006, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

Plazo para efectuar el ingreso:

Del 15 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2006 (Resolución de 16 de junio de 2006 de la directora del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

Lugar de pago:

- Cuotas nacionales.

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) situadas en el ámbito territorial de la provincia donde tenga su domicilio fiscal el sujeto pasivo.

- Cuotas provinciales.

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) situadas en el ámbito territorial de la provincia donde se desarrollen las actividades.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas Entidades.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los recargos a que se refieren los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

Beranga, 18 de julio de 2006.-El alcalde-presidente, José María Ruiz Gómez.

06/9863